



179.


Beneficiario	Fecha
52.714.564 LARA LOPEZ DAYANA KATHERINE	2025/04/08
Concepto PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES, PERIODO DEL 04 AL 31 ENERO 2025	
Valor 3.950.000.00 TRES MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS CON 00/100 ML	


DEBITO	CUENTA	TERCERO	DEBITO	CREDITO
PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES, PERIODO DEL 04 AL 31 ENERO 2025	111006060	00052714564		3.950.000.00
ABONO A PSERV 00057-25	242552001	00052714564	3.950.000.00	
			3,950,000.00	3,950,000.00

Banco 111006060 2310 DAVIVIENDA - TPI GENERAL	Operación Nro 20182325 TRANSFERENCIA ELECTRONICA
--	---

KTORRES

Elaboró


Aprobación de Pago
Subdirector Administrativo y Financiero


Aprobación de Pago
Tesorero General



DAVIVIENDA



Solicitar productos

Empresa

AREA METROPOLITANA DI

Pagos

Pago a Proveedores

- Crear Pagos
- Reutilizar Pagos
- Modificar Pagos
- Eliminar Pagos
- Validar Pagos
- Actualizar Pagos
- Consultas
- Procesos de Pagos
- Estados de Pagos
- Personalizar Plantillas

Transferencias, Usos y Avances

Consulta de Productos

Consulta de Inversiones

Consulta de Planes Institucionales

Certificaciones, Extractos y Paz y Salvos

Atención en línea

Sesión

Cerrar Sesión

CONOZCA AQUI

Todo sobre el Portal Empresarial

Línea Empresarial

-Bogotá (1) 3 27 83 60
 -Bogotá (1) 7 42 59 80
 -Desde otras ciudades de Colombia 01 8000 91 95 61

Bienvenido: **Señor(a) KELLY TORRES**

ORMAZA

AREA METROPOLITANA DE BQUILLA

Pago a Proveedores

8 de Abril del 2025 - 10:57

Detalle del Pago

Nº Proceso de Pago: 51184498

Cantidad de Pagos: 1

Tipo de Identificación: Cédula de Ciudadanía

Nº de Identificación: 52714564 (Ingresar sin puntos ni guión)

Nombres: DAYANA KATHERINE

Apellidos: LARA LOPEZ

Número de Referencia: 0000000000000000

Tipo Producto o Servicio Destino: CUENTAS AHORRO OTROS BANCOS

Nombre del Proceso de Pago: LARA LOPEZ DAYANA KATHERINE

Valor Total a Pagar: \$ 3.950.000,00

Nº Producto o Servicio Destino: 24072939440

Valor del Pago \$: 3.950.000,00 (Si el valor va con centav sepárelos con coma,máxi dos)

Entidad Destino: CAJA SOCIAL

Dirección e-mail del Destinatario

¿Desea describir el Pago?

SI NO

Estado: Pendiente de Validar

Modificar

Lista de Pagos

<u>Nit Destino</u>	<u>Referencia</u>	<u>Tipo Producto o Servicio Destino</u>	<u>Entidad Destino</u>	<u>Valor</u>	<u>Estado</u>	<u>Acciones</u>
52714564	0000000000000000	Ahorros	CAJA SOCIAL	\$ 3.950.000,00	Pendiente de Validar	Eliminar / Modificar / Detalles

Ir a Página 1

Páginas Totales	Cantidad de Registros	Valor Total
1	1	\$ 3.950.000,00



AREA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA
DOCUMENTO CTAS POR PAGAR

179

Nit: 800,055,568

PRESTACION DE SERVICIOS

NIT 52,714,564 TERCERO LARA LOPEZ DAYANA KATHERINE CL 75B 41 - 87 TO 5 AP 1020	Nro CDP 00000014 Nro CRP 00000030 O. Pago 20250414	Nro DOCUM 00057-25 FECHA 2025/03/27 DOC CONTAB 09-20250360
--	--	--

Docum Aplicar	Fecha Doc	Vlr Bruto	Vlr Desc PPgo	Vlr Retención	Rete IVA	Rete ICA	Valor Neto
PSERV 00000458	2025/03/27	4,000,000.00	0.00	0.00	0.00	50,000.00	3,950,000.00
Base Impuestos		4,000,000.00					

IMPUTACION CONTABLE

Cta Puc	Descripcion	C Cto	Debito	Credito
511111001	CONT. CC No. 57-2025, CRP No. 30 Y CDP No. 14, PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES		4,000,000.00	
HONORARIOS	SEGÚN CONTRATO No. AMB-013-2025, PERIODO DEL 04 DE ENERO AL 31 DE ENERO DE 2025.			
242552001	CONT. CC No. 57-2025, CRP No. 30 Y CDP No. 14, PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES			3,950,000.00
HONORARIOS	SEGÚN CONTRATO No. AMB-013-2025, PERIODO DEL 04 DE ENERO AL 31 DE ENERO DE 2025.			
243627015	CONT. CC No. 57-2025, CRP No. 30 Y CDP No. 14, PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES			50,000.00
RETENCION ICA 12.5 * 1000	SEGÚN CONTRATO No. AMB-013-2025, PERIODO DEL 04 DE ENERO AL 31 DE ENERO DE 2025.			
TOTALES			4,000,000.00	4,000,000.00

Observación

CONT. CC No. 57-2025, CRP No. 30 Y CDP No. 14, PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES SEGÚN CONTRATO No. AMB-013-2025, PERIODO DEL 04 DE ENERO AL 31 DE ENERO DE 2025.

GDONADO
Elaboró

Codman P
Revisó

Aprobó



AREA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA

Secretaría General

Orden de Pago Nro. 20250414

Nit: 800,055,568

180

Pagar a Favor de	Fecha O.P.
52,714,564 LARA LOPEZ DAYANA KATHERINE	2025/03/27
Concepto CONT. CC No. 57-2025, CRP No. 30 Y CDP No. 14, PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES SEGÚN CONTRATO No. AMB-013-2025, PERIODO DEL 04 DE ENERO AL 31 DE ENERO DE 2025.	

Artículo	Descripción	Recurso	Valor
2320202008	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION	TDM	4,000,000
Total			4,000,000

SON: CUATRO MILLONES PESOS CON 00/100 ML



Ordenador del Gasto

Registro Pptal	00000030
Beneficiario	LARA LOPEZ DAYANA KATHERINE
Nro CDP	00000014

Elaboró: GDONADO

*Cuenta 1***EL AREA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA****DEBE A:****DAYANA KATHERINE LARA LOPEZ
C.C. N° 52.714.564 de Bogotá**

La suma de cuatro millones de pesos M.L. (\$4.000.000), por concepto del contrato No. AMB 013-2025 cuyo objeto es: Prestación de servicios profesionales para brindar apoyo y acompañamiento en el desarrollo de las actividades catastrales y administrativas que se requieran por parte del Área Metropolitana de Barranquilla.

Pago correspondiente al periodo comprendido entre el 4 de enero de 2025 al 31 de enero de 2025.

C.D.P No. 00000014

C.R.P No. 00000030

*Dayana Lara Lopez***DAYANA KATHERINE LARA LOPEZ**

C.C. N° 52.714.564 de Bogotá

182



HACE CONSTAR:

Que el (los) cliente(s)

DAYANA KATHERINE LARA LOPEZ Identificado con CC 52714564

Actualmente tiene(n) el producto Cuenta Ahorros, radicado(a) en la oficina BOULEVARD 58, con las siguientes características:

Cuentamiga

Número:	24072939440
Fecha de apertura:	24 de Abril de 2017
Condiciones de uso:	Individual, 1 firmas(s), 0 sello(s) húmedo(s) o de caucho, sin protector
Estado:	Cuenta activa

Esta constancia se expide con destino a quien pueda interesar, realizada en el Canal Digital de la ciudad de Bogotá, el día Jueves, 02 de Enero de 2025.

Cordialmente,

Vicepresidencia de Banca Masiva

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA | Banco Caja Social

183

DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA
SOY BARRANQUILLA BAQ
GERENCIA DE GESTION DE INGRESOS
 RECIBO OFICAL DE PAGO DE INGRESOS TRIBUTARIOS Y NO TRIBUTARIOS

VR 202409009.JPC.00.00.01
 Usuario NGUTIERREZC

Declarante:	N 52714564 DAYANA KATHERINE LARA LOPEZ	Fecha Emision:	18-03-2025	No. Recibo Pago
Asociada:	AREA METROPOLITANA DE B/ AMB-013-2025	Fecha Vence:	28-03-2025	20250024188
RENT/SERV:	112 ESTAMPILLA ADULTO MAYOR	Base / Cantidad		16,000,000

Concepto	Descripcion Concepto	Tarifa	Banco	Numero Cuenta	Total Concepto
999	INTERESES MORATORIOS	17000	BANCO DAVIVIENDA	0241-0000-4092	\$17,000
C08	ESTAMPILLA PRO- DOTACION (TERCERA	2.5%	BANCO DAVIVIENDA	0241-0000-4092	\$400,000

CONTRIBUYENTE

* Interes de moratorios calculados desde fecha suscripción 04/01/2025 hasta 28/03/2025, sobre una estampilla por valor de: \$400,000

Valor Total a Pagar: \$417,000

 (415)7707277260177(8020)020250024188(3900)00000000417000(96)20250328	CHEQUE DE GERENCIA A NOMBRE DE DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA NIT 890.102.018-1
---	--

DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA
SOY BARRANQUILLA BAQ
GERENCIA DE GESTION DE INGRESOS
 RECIBO OFICAL DE PAGO DE INGRESOS TRIBUTARIOS Y NO TRIBUTARIOS

Usuario NGUTIERREZC

Declarante:	N 52714564 DAYANA KATHERINE LARA LOPEZ	Fecha Emision:	18-03-2025	No. Recibo Pago
Asociada:	AREA METROPOLITANA DE B/ AMB-013-2025	Fecha Vence:	28-03-2025	20250024188
RENT/SERV:	112 ESTAMPILLA ADULTO MAYOR	Base / Cantidad		16,000,000

Concepto	Descripcion Concepto	Tarifa	Banco	Numero Cuenta	Total Concepto
999	INTERESES MORATORIOS	17000	BANCO DAVIVIENDA	0241-0000-4092	\$17,000
C08	ESTAMPILLA PRO- DOTACION (TERCERA	2.5%	BANCO DAVIVIENDA	0241-0000-4092	\$400,000

DISTRITO

* Interes de moratorios calculados desde fecha suscripción 04/01/2025 hasta 28/03/2025, sobre una estampilla por valor de: \$400,000

Valor Total a Pagar: \$417,000

 (415)7707277260177(8020)020250024188(3900)00000000417000(96)20250328	CHEQUE DE GERENCIA A NOMBRE DE DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA NIT 890.102.018-1
--	--

DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA
SOY BARRANQUILLA BAQ
GERENCIA DE GESTION DE INGRESOS
 RECIBO OFICAL DE PAGO DE INGRESOS TRIBUTARIOS Y NO TRIBUTARIOS

Usuario NGUTIERREZC


Declarante:	N 52714564 DAYANA KATHERINE LARA LOPEZ	Fecha Emision:	18-03-2025	No. Recibo Pago
Asociada:	AREA METROPOLITANA DE B/ AMB-013-2025	Fecha Vence:	28-03-2025	20250024188
RENT/SERV:	112 ESTAMPILLA ADULTO MAYOR	Base / Cantidad		16,000,000

Concepto	Descripcion Concepto	Tarifa	Banco	Numero Cuenta	Total Concepto
999	INTERESES MORATORIOS	17000	BANCO DAVIVIENDA	0241-0000-4092	\$17,000
C08	ESTAMPILLA PRO- DOTACION (TERCERA	2.5%	BANCO DAVIVIENDA	0241-0000-4092	\$400,000

BANCO

* Interes de moratorios calculados desde fecha suscripción 04/01/2025 hasta 28/03/2025, sobre una estampilla por valor de: \$400,000

Valor Total a Pagar: \$417,000

 (415)7707277260177(8020)020250024188(3900)00000000417000(96)20250328	CHEQUE DE GERENCIA A NOMBRE DE DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA NIT 890.102.018-1
---	--



Transacción Aprobada

Método de pago



Cuentas débito ahorro y corriente (PSE)

Total pagado \$417.000,00 Banco NEQUI

Autorización / CUS 1347809611 Fecha de transacción 2025-03-19 10:56:17

Recibo 1668601009 Dirección IP 152.200.137.106

Código Respuesta 00

El comprobante será enviado a dayanalaralopez25@gmail.com

Total pagado S185184900-T103

\$417.000,00 COP

null



Detalle del pago



Referencia

20250024188

Fecha de solicitud

2025-03-19 10:55:54



El proceso ha finalizado hace menos de un minuto



Obtén ayuda en pagoselectronicos@barranquilla.gov.co

Hecho por placetopay by evertec

185

DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA
SOY BARRANQUILLA BAQ
GERENCIA DE GESTION DE INGRESOS
 RECIBO OFICAL DE PAGO DE INGRESOS TRIBUTARIOS Y NO TRIBUTARIOS

VR 202409009.JPC.00.00.01
 Usuario NGUTIERREZC

Declarante:	N 52714564	DAYANA KATHERINE LARA LOPEZ	Fecha Emision:	18-03-2025	No. Recibo Pago
Asociada:	UREA METROPOLITANA DE B/ AMB-013-2025		Fecha Vence:	28-03-2025	20250024190

RENT/SERV:	95 ESTAMPILLA ITSA	Base / Cantidad	16,000,000
------------	--------------------	-----------------	------------

Concepto	Descripcion Concepto	Tarifa	Banco	Numero Cuenta	Total Concepto
C95	ESTAMPILLA ITSA	0.3%	BANCO DE OCCIDENTE	800-95494-3	\$48,000

CONTRIBUYENTE

* Interes de moratorios calculados desde fecha suscripción 18/03/2025 hasta 28/03/2025, sobre una estampilla por valor de: \$48,000

Valor Total a Pagar:

 (415)7707277260214(8020)020250024190(3900)0000000048000(96)20250328	CHEQUE DE GERENCIA A NOMBRE DE FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A NIT 860.525.148-5
--	---

DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA
SOY BARRANQUILLA BAQ
GERENCIA DE GESTION DE INGRESOS
 RECIBO OFICAL DE PAGO DE INGRESOS TRIBUTARIOS Y NO TRIBUTARIOS

Usuario NGUTIERREZC

Declarante:	N 52714564	DAYANA KATHERINE LARA LOPEZ	Fecha Emision:	18-03-2025	No. Recibo Pago
Asociada:	UREA METROPOLITANA DE B/ AMB-013-2025		Fecha Vence:	28-03-2025	20250024190

RENT/SERV:	95 ESTAMPILLA ITSA	Base / Cantidad	16,000,000
------------	--------------------	-----------------	------------

Concepto	Descripcion Concepto	Tarifa	Banco	Numero Cuenta	Total Concepto
C95	ESTAMPILLA ITSA	0.3%	BANCO DE OCCIDENTE	800-95494-3	\$48,000

DISTRITO

* Interes de moratorios calculados desde fecha suscripción 18/03/2025 hasta 28/03/2025, sobre una estampilla por valor de: \$48,000

Valor Total a Pagar:

 (415)7707277260214(8020)020250024190(3900)0000000048000(96)20250328	CHEQUE DE GERENCIA A NOMBRE DE FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A NIT 860.525.148-5
---	---

DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA
SOY BARRANQUILLA BAQ
GERENCIA DE GESTION DE INGRESOS
 RECIBO OFICAL DE PAGO DE INGRESOS TRIBUTARIOS Y NO TRIBUTARIOS

Usuario NGUTIERREZC

Declarante:	N 52714564	DAYANA KATHERINE LARA LOPEZ	Fecha Emision:	18-03-2025	No. Recibo Pago
Asociada:	UREA METROPOLITANA DE B/ AMB-013-2025		Fecha Vence:	28-03-2025	20250024190

RENT/SERV:	95 ESTAMPILLA ITSA	Base / Cantidad	16,000,000
------------	--------------------	-----------------	------------

Concepto	Descripcion Concepto	Tarifa	Banco	Numero Cuenta	Total Concepto
C95	ESTAMPILLA ITSA	0.3%	BANCO DE OCCIDENTE	800-95494-3	\$48,000

BANCO

* Interes de moratorios calculados desde fecha suscripción 18/03/2025 hasta 28/03/2025, sobre una estampilla por valor de: \$48,000

Valor Total a Pagar:

 (415)7707277260214(8020)020250024190(3900)0000000048000(96)20250328	CHEQUE DE GERENCIA A NOMBRE DE FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A NIT 860.525.148-5
--	---

186.



Transacción Aprobada

Método de pago



Cuentas débito ahorro y corriente (PSE)

Total pagado
\$48.000,00

Banco
NEQUI

Autorización / CUS
1347798293

Fecha de transacción
**2025-03-19
10:51:59**

Recibo
1668599918

Dirección IP
152.200.137.106

Código Respuesta
00

El comprobante será enviado a
dayanalaralopez25@gmail.com

Total pagado

S185183982-T103

\$48.000,00 COP

null



Detalle del pago

Referencia

20250024190

Fecha de solicitud

2025-03-19 10:51:30



El proceso ha finalizado hace menos de un minuto



Obten ayuda en pagoselectronicos@barranquilla.gov.co

Hecho por





**DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA
SOY BARRANQUILLA BAQ**

GERENCIA DE GESTION DE INGRESOS

RECIBO OFICAL DE PAGO DE INGRESOS TRIBUTARIOS Y NO TRIBUTARIOS

VR.202409009_JPC.00.00.01
Usuario NGUTIERREZC

Declarante:	N 52714564	DAYANA KATHERINE LARA LOPEZ	Fecha Emision:	18-03-2025	No. Recibo Pago
Asociada:	UREA METROPOLITANA DE B/ AMB-013-2025		Fecha Vence:	28-03-2025	20250024185
RENT/SERV: 111 ESTAMPILLA PROCULTURA OTROS			Base / Cantidad		16,000,000
Concepto	Descripcion Concepto	Tarifa	Banco	Numero Cuenta	Total Concepto
999	INTERESES MORATORIOS	3000	BANCO DAVIVIENDA	0241-0000-4084	\$3,000
C09	ESTAMPILLA PROCULTURA	0,5%	BANCO DAVIVIENDA	0241-0000-4084	\$80,000

CONTRIBUYENTE

* Interes de moratorios calculados desde fecha suscripción 04/01/2025 hasta 28/03/2025, sobre una estampilla por valor de: \$80,000

Valor Total a Pagar:

 (415)770727260139(8020)020250024185(3900)0000000083000(96)20250328	CHEQUE DE GERENCIA A NOMBRE DE DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA NIT 890.102.018-1
---	---



**DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA
SOY BARRANQUILLA BAQ**

GERENCIA DE GESTION DE INGRESOS

RECIBO OFICAL DE PAGO DE INGRESOS TRIBUTARIOS Y NO TRIBUTARIOS

Usuario NGUTIERREZC

Declarante:	N 52714564	DAYANA KATHERINE LARA LOPEZ	Fecha Emision:	18-03-2025	No. Recibo Pago
Asociada:	UREA METROPOLITANA DE B/ AMB-013-2025		Fecha Vence:	28-03-2025	20250024185
RENT/SERV: 111 ESTAMPILLA PROCULTURA OTROS			Base / Cantidad		16,000,000
Concepto	Descripcion Concepto	Tarifa	Banco	Numero Cuenta	Total Concepto
999	INTERESES MORATORIOS	3000	BANCO DAVIVIENDA	0241-0000-4084	\$3,000
C09	ESTAMPILLA PROCULTURA	0,5%	BANCO DAVIVIENDA	0241-0000-4084	\$80,000

DISTRITO

* Interes de moratorios calculados desde fecha suscripción 04/01/2025 hasta 28/03/2025, sobre una estampilla por valor de: \$80,000

Valor Total a Pagar:

 (415)770727260139(8020)020250024185(3900)0000000083000(96)20250328	CHEQUE DE GERENCIA A NOMBRE DE DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA NIT 890.102.018-1
--	---



**DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA
SOY BARRANQUILLA BAQ**

GERENCIA DE GESTION DE INGRESOS

RECIBO OFICAL DE PAGO DE INGRESOS TRIBUTARIOS Y NO TRIBUTARIOS

Usuario NGUTIERREZC

Declarante:	N 52714564	DAYANA KATHERINE LARA LOPEZ	Fecha Emision:	18-03-2025	No. Recibo Pago
Asociada:	UREA METROPOLITANA DE B/ AMB-013-2025		Fecha Vence:	28-03-2025	20250024185
RENT/SERV: 111 ESTAMPILLA PROCULTURA OTROS			Base / Cantidad		16,000,000
Concepto	Descripcion Concepto	Tarifa	Banco	Numero Cuenta	Total Concepto
999	INTERESES MORATORIOS	3000	BANCO DAVIVIENDA	0241-0000-4084	\$3,000
C09	ESTAMPILLA PROCULTURA	0,5%	BANCO DAVIVIENDA	0241-0000-4084	\$80,000

BANCO

* Interes de moratorios calculados desde fecha suscripción 04/01/2025 hasta 28/03/2025, sobre una estampilla por valor de: \$80,000

Valor Total a Pagar:

 (415)770727260139(8020)020250024185(3900)0000000083000(96)20250328	CHEQUE DE GERENCIA A NOMBRE DE DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA NIT 890.102.018-1
---	---

188



↓ Resumen de transacciones

2 Mié, 19 Mar 2025, 10:42:28



Transacción Aprobada

Método de pago



Cuentas débito ahorro y corriente (PSE)

Total pagado	Banco
\$83.000,00	NEQUI
Autorización / CUS	Fecha de transacción
1347772799	2025-03-19 10:42:28
Recibo	Dirección IP
1668597690	152.200.137.106
Código Respuesta	
00	

El comprobante será enviado a dayanalaralopez25@gmail.com

1 Mié, 19 Mar 2025, 10:38:44

Total pagado S185181396-T103

\$83.000,00 COP

null

Detalle del pago ^

Referencia
20250024185

Fecha de solicitud
2025-03-19 10:38:21

El proceso ha finalizado hace 4 minutos

Obtén ayuda en pagoselectronicos@barranquilla.gov.co

Hecho por **placetopay**
by evertec


SJ - F- 07 Versión 2 Fecha de Aprobación: 03/05/2023	INFORME DE GESTION DE CONTRATISTAS	
--	------------------------------------	--

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO	
1. No. DE CONTRATO:	AMB 013-2025
2. NOMBRE DEL CONTRATISTA:	DAYANA KATHERINE LARA LOPEZ
3. OBJETO DEL CONTRATO:	Prestación de servicios profesionales para brindar apoyo y acompañamiento en el desarrollo de las actividades catastrales y administrativas que se requieran por parte del Área Metropolitana de Barranquilla
4. FECHA QUE CUBRE EL INFORME:	4 de enero al 31 de enero de 2025
5. FECHA DE PRESENTACIÓN DEL INFORME:	26 de marzo 2025
6. NOMBRE DEL INTERVENTOR/ SUPERVISOR:	ODACIR SARMIENTO TAPIA
7. CARGO:	ASESOR 105-05
8. N°. DE INFORME DE GESTIÓN:	001-2025
9. FECHA DE PAGO O CERTIFICACIÓN DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL (SALUD, PENSIÓN, ARL):	Seguridad social mes de enero 2025

INFORME DE ACTIVIDADES EJECUTADAS

<p>10. OBLIGACIONES CONTRACTUALES (Actividades del Contrato)</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Acompañar a la Oficina de Información y Comunicación del AMB, en el diseño de los avisos publicitarios en los aspectos de la gestión catastral. 2. Apoyar desde su perfil en el diseño y elaboración de las piezas de publicidad y contenido que permitan informar a la comunidad del servicio público de catastro. 3. acompañar a la Oficina de información y comunicación en todas las actividades que sean de su competencia y que tengan relación con el objeto del contrato 4. Asesorar a la Oficina de la Información y Comunicaciones del AMB, en la elaboración de piezas comunicativas y pedagógicas dirigidas al público externo que contribuyan a los procesos derivados del servicio público de catastro 5. Brindar apoyo desde su perfil a las diferentes dependencias del Área Metropolitana de Barranquilla, de acuerdo a las directrices emitidas por la Oficina de Información y Comunicación. 6. Presentar mensualmente tanto al supervisor del contrato como a la Secretaria General para efectos de los pagos correspondientes, el informe mensual de actividades, el comprobante de pago de aportes al sistema de Seguridad Social en salud, de pensiones y Riesgos Laborales en el régimen contributivo, por el periodo correspondiente, de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2.002, el artículo 1 de la Ley 828 de 2003, el Decreto 723 de 2013 en concordancia con el Decreto 1273 de 23 de julio de 2018. 7. Las demás actividades que asigne el supervisor con relación al objeto del contrato.
--

<p>11. ACTIVIDADES REALIZADAS EN DESARROLLO DEL OBJETO CONTRACTUAL:</p> <p>COMUNICACIÓN INTERNA Diseño: pieza ref. nuestra nueva casa, pieza ref. retorno de labores.</p> <p>COMUNICACIÓN EXTERNA Diseño: pieza ref. SIBUS móntate en el viaje, pieza ref. SIBUS rutas Romelio, banner catastro Cartagena, SIBUS tbt, SIBUS intendencia fluvial, pieza ref. cambio sentido vial, pieza ref. entrega las llaves1, pieza ref. SIBUS de mochito, pieza ref. sibus como recargar, pieza ref. taxis becas, pieza ref. vehiculos en patios1, pieza ref. sibus sencillito facilito rapidito, pieza ref. catastro Cartagena, pieza ref. catastro pqrs, pieza ref. sibus lo que tienes que</p>
--

SJ - F- 08	INFORME DE INTERVENTORIA Y/O SUPERVISION CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	 AMB ÁREA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA
Versión 3		
Fecha de Aprobación: 3/05/2023		

1. DENOMINACION DEL CONTRATO		INFORME No. 01	PERIODO: Del 4 de enero al 31 de enero de 2025	
Contrato N°		AMB 013-2025		
Nombre del interventor/ Supervisor:		ODACIR SARMIENTO TAPIA		
2. DE LA ETAPA CONTRACTUAL				
Tipo de contrato:		PRESTACION DE SERVICIOS	Otro:	
Nombre del contratista:		DAYANA KATHERINE LARA LOPEZ		
Identificación del contratista:		52.714.564		
Objeto del contrato:		Prestación de servicios profesionales para brindar apoyo y acompañamiento en el desarrollo de las actividades catastrales y administrativas que se requieran por parte del Área Metropolitana de Barranquilla		
Plazo:				
Número de Certificado de Disponibilidad Presupuestal (C.D.P):		00000014	Fecha del C.D.P (dd-MM-yyyy)	2025/01/03
Número de Certificado de Registro Presupuestal (C.R.P.):		00000030	Fecha del C.R.P (dd-MM-yyyy)	2025/01/04
BONO DEPARTAMNETAL		Estampilla Pro hospitales/ Pro-Desarrollo/ Pro-Ciudadela	Fecha y Numero de Bono	N/A
BONO DISTRITAL		Impuesto Estampilla pro dotación (tercera edad)		2025-03-19 / 20250024188
BONO DISTRITAL		Impuesto Estampilla Pro cultura		2025-03-19 / 20250024185
BONO DISTRITAL		Estampilla ITSA		2025-03-19 / 20250024190
OTROS			N/A	N/A
Valor del Contrato:		Contrato Inicial	\$ 16.000.000	
		Adición 1	\$0	
		Adición 2	\$0	
		Adición 3	\$0	
		Total	\$ 16.000.000	
Fecha de inicio del contrato (dd-MM-yyyy)		Fecha de terminación del contrato(dd-MM-yyyy)	Fecha de Suspensión (dd-MM-yyyy)	Fecha de reinicio (dd-MM-yyyy)
04-01-2025		30-04-2025		
3. GARANTIAS CONSTITUIDAS POR EL CONTRATISTA (las solicitadas en el contrato):				
Amparos	Aseguradora	No de Póliza	Vigencia	
			Desde (dd-MM-yyyy)	Hasta (dd-MM-yyyy)
Calidad del servicio	N/A	N/A		
Cumplimiento	N/A	N/A		
Otros	N/A	N/A		
4. EJECUCION DEL CONTRATO				

SJ – F- 08	INFORME DE INTERVENTORIA Y/O SUPERVISION CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	
Versión 3		
Fecha de Aprobación: 3/05/2023		

Descripción	Valor	
Valor del Contrato Inicial (IVA incluido)	\$16.000.000	
Adición No. 1	\$0	
Adición No. 2	\$0	
Adición No. 3	\$0	
Valor Total del Contrato	\$16.000.000	
Valor Ejecutado del Contrato	\$4.000.000	
Valor por Ejecutar	\$12.000.000	
Valor para pagar en el presente Informe	\$4.000.000	
No. Factura o Cuenta de Cobro	001	
5. ACREDITACION PAGOS APORTES (Persona Natural)	BASE GRAVABLE 40% DEL VALOR DEL CONTRATO	Pago planilla enero 2025
6. CERTIFICACION APORTES PARAFISCALES REPRESENTANTE LEGAL- REVISOR FISCAL (Persona Jurídica) Fecha (dd-MM-yyyy):		

- I. Ejecución contractual: el informe de ejecución del contratista junto con los soportes del caso se puede verificar en la plataforma SECOP II, contrato No. 013-2025, así mismo, los documentos hacen parte del expediente contractual correspondiente.
- II. Actividades de tratamiento y monitoreo a la matriz de riesgo del contrato.

Se ha realizado el monitoreo por parte de la supervisión, de acuerdo con el tratamiento y/o controles establecidos en los estudios previos del contrato, evidenciándose el cumplimiento de las actividades indicadas en el informe de gestión. Lo anterior se verifica a través del informe mensual de actividades del contratista de acuerdo con las obligaciones específicas pactadas, las cuales han tenido satisfactorio cumplimiento a la fecha.

Odacir Sarmiento Tapia quien actúa en nombre y representación del **AREA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA**, en calidad de supervisor, deja constancia de que el contratista ejecutó a cabalidad el objeto del contrato conforme a lo señalado en el estudio previo y la propuesta presentada, como también la verificación el pago de las estampillas distritales y departamentales, y de la acreditación del pago de seguridad social, para el período correspondiente.

Se firma en Barranquilla, 26 de marzo de 2025.

Firma	
Nombre del Supervisor	Odacir Sarmiento Tapia
Cargo del Supervisor	ASESOR 105-05



Nit: 800,055,568

AREA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA
Constancia de Registro Presupuestal Nro. 00000030

194

EL SUSCRITO SUBDIRECTOR FINANCIERO

CERTIFICA

Que han sido registrado en los libros de Ejecución del Presupuesto de Gastos, de la vigencia fiscal 2025 con cargo a la apropiación:

Identificación	Fecha
00052714564 LARA LOPEZ DAYANA KATHERINE	2025/01/04 - 2025/05/04

00000014

Código	Descripción	T. Finan	Valor C.R.P.	Saldo
2320202008	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION	TDM	16,000,000	0

Totales 16,000,000

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES CATASTRALES Y ADMINISTRATIVAS QUE SE REQUIERAN POR PARTE DEL AREA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA

SON: DIECISEIS MILLONES PESOS CON 00/100 ML

TABORDA JUNCO FARID ENRIQUE
SUBDIRECTOR FINANCIERO

PARA TODOS LOS EFECTOS EL PRESENTE CERTIFICADO NO TIENE VALIDEZ SIN LA FIRMA DEL SUBDIRECTOR FINANCIERO

Elaboró: FTABORDA



Nit: 800,055,568

AREA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA
Certificado de Disponibilidad Presupuestal Nro. 00000014

195

EL SUSCRITO SUBDIRECTOR FINANCIERO

CERTIFICA

Que en el presupuesto del AREA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA de la vigencia de 2025, existe apropiación para atender la siguiente solicitud así:

Fecha	Vence
2025/01/03	2025/05/03

Código	Descripción	Recurso	Valor Disponible	Valor C.D.P.
2320202008	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION	TDM	1,016,000,000	40,000,000

Total C.D.P. 40,000,000

Este certificado se emite en Barranquilla a los 3 días del mes de Enero de 2025 como requisito previo a pago de:

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES CATASTRALES Y ADMINISTRATIVAS QUE SE REQUIERAN POR PARTE DEL AREA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA

SON: CUARENTA MILLONES PESOS CON 00/100 ML

TABORDA JUNCO FARID ENRIQUE
SUBDIRECTOR FINANCIERO

PARA TODOS LOS EFECTOS EL PRESENTE CERTIFICADO NO TIENE VALIDEZ SIN LA FIRMA DEL SUBDIRECTOR FINANCIERO
Elaboró: FTABORDA



Nit. 800.055.568-1

CLAUSULADO CONTRATO N° AMB-013-2025

Entre los suscritos **MIGUEL JOSE HERNANDEZ MEZA**, identificado con cédula de ciudadanía número 72.001.618, en su calidad de Secretario General, en uso de la delegación contenida en la Resolución Metropolitana No. 237-15 del 27 de octubre de 2015, actuando en nombre y representación del Área Metropolitana de Barranquilla – **AMB**, identificada con NIT 800.055.568-1, quien para los efectos del presente contrato se denomina el Contratante, por una parte; y por la otra, **DAYANA KATHERINE LARA LOPEZ**, ciudadana colombiana, vecina de esta ciudad, identificada con la cédula de ciudadanía No. 52.714.564, quien para los efectos del presente contrato se denominará el Contratista, hemos convenido en celebrar el presente contrato de prestación de servicios profesionales, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

I. Que la misión del Área Metropolitana de Barranquilla es el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes del área de su jurisdicción mediante la planeación, coordinación y ejecución de proyectos de impacto social, gestión de los servicios públicos, transporte y vivienda; generando liderazgo entre los entes que la conforman garantizando el desarrollo sostenible y competitividad de su territorio.

II. Que la Asesora 105 - 05 de Oficina de Comunicaciones de la entidad elaboró los Estudios y Documentos Previos que establecen la necesidad de contratar (1) persona natural, de conformidad con los criterios de selección establecidos en el estudio previo, perfil de persona natural, experiencia, alcance del objeto y análisis del sector.

IV. Que el Área Metropolitana de Barranquilla desarrolló los respectivos estudios y documentos previos que establecieron la procedencia jurídica de celebrar directamente el presente contrato, previo señalamiento de la causal de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión.

V. Que la modalidad de selección de contratación directa procede para la celebración de contratos prestación de servicios profesionales de conformidad con los artículos 2°, numeral 4°, literal h de la ley 1150 de 2007 y 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015.

VI. Que el Proceso de Contratación se encuentra incluido en el Plan Anual de Adquisiciones.

Por lo anterior, las partes celebran el presente contrato, el cual se registrará por las siguientes cláusulas:

Cláusula 1 – Definiciones

Las expresiones utilizadas en el presente contrato con mayúscula inicial deben ser entendidas con el significado que se asigna a continuación. Los términos definidos son utilizados en singular y en plural de acuerdo con el contexto en el cual son utilizados. Otros términos utilizados con mayúscula inicial deben ser entendidos de acuerdo con la definición contenida en el Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015 y de acuerdo al significado establecido en los estudios previos. Los términos no definidos en los documentos referenciados o en la presente cláusula, deben entenderse de acuerdo con su significado natural y obvio.

Contratante	Área Metropolitana de Barranquilla
Contratista	DAYANA KATHERINE LARA LOPEZ

Cláusula 2 - Objeto del Contrato

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES CATASTRALES Y ADMINISTRATIVAS QUE SE REQUIERAN POR PARTE DEL AREA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA

Los Documentos del Proceso forman parte del presente contrato y definen igualmente las actividades, alcance y obligaciones del contrato.

Clausula 3- Actividades específicas del Contrato

Las actividades específicas a desarrollar para la prestación de los servicios profesionales y de apoyo a la gestión son las siguientes:

1. Acompañar a la Oficina de Información y Comunicación del AMB, en el diseño de los avisos publicitarios en los aspectos de la gestión catastral.
2. Apoyar desde su perfil en el diseño y elaboración de las piezas de publicidad y contenido que permitan informar a la comunidad del servicio público de catastro.
3. acompañar a la Oficina de información y comunicación en todas las actividades que sean de su competencia y que tengan relación con el objeto del contrato.
4. Asesorar a la Oficina de la Información y Comunicaciones del AMB, en la elaboración de piezas comunicativas y pedagógicas dirigidas al público externo que contribuyan a los procesos derivados del servicio público de catastro
5. Brindar apoyo desde su perfil a las diferentes dependencias del Área Metropolitana de Barranquilla, de acuerdo a las directrices emitidas por la Oficina de Información y Comunicación.
6. Presentar mensualmente tanto al supervisor del contrato como a la Secretaría General para efectos de los pagos correspondientes, el informe mensual de actividades, el comprobante de pago de aportes al sistema de Seguridad Social en salud, de pensiones y Riesgos Laborales en el régimen contributivo, por el periodo correspondiente, de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2.002, el artículo 1 de la Ley 828 de 2003, el Decreto 723 de 2013 en concordancia con el Decreto 1273 de 23 de julio de 2018.
7. Las demás actividades que asigne el supervisor con relación al objeto del contrato.

El Contratista puede hacer uso y difusión de los resultados, informes y documentos, y en general de los productos que se generen en desarrollo y ejecución del presente contrato, siempre y cuando con ello no se afecte la confidencialidad de que trata el presente contrato y se haya obtenido previamente autorización de la Contratante.

Cláusula 4 - Informes

En desarrollo de las cláusulas 2 y 3 del presente contrato, el Contratista deberá presentar los informes o entregables en los que dé cuenta de las actuaciones realizadas, al supervisor en periodos mensuales.

Lo anterior, sin perjuicio de los informes que el supervisor requiera, cuando lo considere conveniente dentro del plazo de ejecución del contrato.

Cláusula 5 - Valor del contrato y forma de pago

El valor del contrato a celebrarse es por la suma de **DIECISEIS MILLONES DE PESOS M.L (\$16.000.000)**

La Contratante pagará al Contratista el valor del contrato de acuerdo a su disponibilidad presupuestal de la siguiente forma:

- El presente contrato se pagará mediante un primer pago al treinta y uno (31) de enero de 2025 por valor de CUATRO MILLONES DE PESOS M.L (\$4.000.000) M/L.
- Y el saldo restante mediante tres (3) pagos mensuales iguales por valor de CUATRO MILLONES DE PESOS M.L (\$4.000.000) M/L.

PARAGRAFO: Los anteriores valores se pagarán previa entrega de la certificación del recibo a satisfacción suscrita por el supervisor del contrato, el informe mensual de actividades, la cuenta de cobro del mes a que corresponda la ejecución, el recibo de pago de los aportes correspondientes a la seguridad social integral, los cuales deberán cumplir las previsiones legales.

Los pagos se realizarán dentro de los treinta (30) días siguientes a la fecha de radicación de la respectiva factura o cuenta de cobro, según corresponda, debidamente soportada con el recibo a satisfacción del objeto del contrato por parte del supervisor, de los pagos de seguridad social integral y demás documentos pertinentes.

Cláusula 6 – Declaraciones del contratista

El Contratista hace las siguientes declaraciones:

- 6.1 Conoce y acepta los Documentos del Proceso.
- 6.2 Se encuentra debidamente facultado para suscribir el presente Contrato.
- 6.3 Que al momento de la celebración del presente contrato no se encuentra en ninguna causal de inhabilidad e incompatibilidad.
- 6.4 Está a paz y salvo con sus obligaciones laborales y frente al sistema de seguridad social integral.
- 6.5 El valor del contrato incluye todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones relacionadas con el cumplimiento del objeto del presente

contrato.

Cláusula 7 – Plazo de ejecución

El plazo de ejecución del contrato será de HASTA EL 30 DE ABRIL DE 2025 , a partir del cumplimiento de los requisitos perfeccionamiento y ejecución, de conformidad a lo señalado en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993.

Cláusula 8 – Derechos del Contratista

8.1 Recibir la remuneración del contrato en los términos pactados en la cláusula 5 del presente Contrato.

8.2 Obtener la información necesaria oportunamente, para la debida ejecución del objeto del contrato.

Cláusula 9 – Obligaciones Generales del Contratista

9.1 El Contratista se obliga a ejecutar el objeto del contrato y a desarrollar las actividades específicas en las condiciones pactadas y además:

- 1.- Cumplir con el objeto del contrato dentro de los plazos y condiciones administrativas descritas en éste y los estudios previos diseñados para la celebración del contrato.
- 2.- Obrar con diligencia en los asuntos encomendados.
- 3.- Atender los requerimientos que le haga la entidad a través del supervisor del contrato y ejecutarlos de acuerdo con el objeto del mismo.
- 4.- Elaborar y presentar un informe general de los asuntos que se le hayan entregado mensualmente.
- 5.- Responder por el buen uso y utilización de los documentos de los asuntos encomendados.
- 6.- Una vez finalizado el plazo del contrato, devolver en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, todos los elementos que sean suministrados por el Área Metropolitana de Barranquilla para la ejecución del mismo, al igual los documentos que hubiesen sido asignados.

9.2 El Contratista debe custodiar y a la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato.

Cláusula 10 – Derechos del Contratante

10.1 Hacer uso de la cláusula de imposición de multas, la cláusula penal o cualquier otro derecho consagrado al Área Metropolitana de Barranquilla de manera legal o contractual.

10.2 Hacer uso de las cláusulas excepcionales del contrato.

Cláusula 11 – Obligaciones generales del Contratante

11.1 Ejercer el respectivo control en el cumplimiento del objeto del contrato y expedir el recibo de cumplimiento a satisfacción.

11.2 Pagar el valor del contrato de acuerdo con los términos establecidos.

11.3 Suministrar al Contratista todos aquellos documentos, información e insumos que requiera para el desarrollo de la actividad encomendada.

11.4 Prestar su colaboración para el cumplimiento de las obligaciones del Contratista



Nit. 800.055.568-1

Cláusula 12 - Responsabilidad

DAYANA KATHERINE LARA LOPEZ, es responsable por el cumplimiento del objeto establecido en la cláusula 2 y 3 del presente Contrato.

Ninguna de las partes será responsable frente a la otra o frente a terceros por daños especiales, imprevisibles o daños indirectos, derivados de fuerza mayor o caso fortuito de acuerdo con la ley.

Cláusula 13 – Terminación, modificación e interpretación unilateral del Contrato

El Área Metropolitana de Barranquilla puede terminar, modificar y/o interpretar unilateralmente el contrato, de acuerdo con los artículos 15 a 17 de la Ley 80 de 1993, cuando lo considere necesario para que el Contratista cumpla con el objeto del presente Contrato.

Cláusula 14 - Caducidad

La caducidad, de acuerdo con las disposiciones y procedimientos legamente establecidos, puede ser declarada por el Área Metropolitana de Barranquilla cuando exista un incumplimiento grave que afecte la ejecución del presente Contrato.

Cláusula 15 – Multas

En caso de incumplimiento a las obligaciones del contratista derivadas del presente contrato, el Área Metropolitana de Barranquilla puede adelantar el procedimiento establecido en la ley e imponer las multas equivalentes hasta del uno por mil (1/1000) del valor del presente contrato por cada día calendario transcurrido a partir de la fecha prevista para el cumplimiento de dichas obligaciones.

Cláusula 16 – Cláusula Penal

En caso de declaratoria de caducidad o de incumplimiento total o parcial de las obligaciones del presente Contrato, **DAYANA KATHERINE LARA LOPEZ** debe pagar al Área Metropolitana de Barranquilla, a título de indemnización, una suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato. El valor pactado de la presente cláusula penal es el de la estimación anticipada de perjuicios, no obstante, la presente cláusula no impide el cobro de todos los perjuicios adicionales que se causen sobre el citado valor. Este valor puede ser compensado con los montos que el Área Metropolitana de Barranquilla adeude al Contratista con ocasión de la ejecución del presente contrato, de conformidad con las reglas del Código Civil.

Cláusula 17 – Garantías y Mecanismos de cobertura del riesgo

De conformidad, con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.5 del Decreto 1082 de 2015; "*En la contratación directa la exigencia de Garantías no es Obligatoria*", por lo antes referido, El Área Metropolitana para la presente contratación, no exigirá garantías, teniendo en cuenta la naturaleza del contrato, las actividades a desarrollar, el valor y la forma de pago, la cual se encuentra sujeta al cumplimiento de las obligaciones del contratista.

Cláusula 18 – Independencia del Contratista

El Contratista es una persona independiente del Área Metropolitana de Barranquilla, y en consecuencia, el Contratista no es su representante, agente o mandatario. El Contratista no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre del Área Metropolitana de Barranquilla, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo.

Cláusula 19 – Cesiones

El Contratista no puede ceder parcial ni totalmente sus obligaciones o derechos derivados del presente contrato sin la autorización previa, expresa y escrita del Área Metropolitana de Barranquilla.

Si el Contratista es objeto de fusión, escisión o cambio de control, el Área Metropolitana de Barranquilla está facultada a conocer las condiciones de esa operación. En consecuencia, el Contratista se obliga a informar oportunamente al Área Metropolitana de Barranquilla de la misma y solicitar su consentimiento.

Cláusula 20 - Indemnidad

El Contratista se obliga a indemnizar al Área Metropolitana de Barranquilla con ocasión de la violación o el incumplimiento de las obligaciones previstas en el presente contrato.

El Contratista se obliga a mantener indemne a la Contratante de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros que tengan como causa sus actuaciones hasta por el monto del daño o perjuicio causado y hasta por el valor del presente contrato.

El Contratista mantendrá indemne a la Contratante por cualquier obligación de carácter laboral o relacionado que se originen en el incumplimiento de las obligaciones laborales que el Contratista asume frente al personal, subordinados o terceros que se vinculen a la ejecución de las obligaciones derivadas del presente Contrato.

Cláusula 21 – Caso fortuito y fuerza mayor

Las partes quedan exoneradas de responsabilidad por el incumplimiento de cualquiera de sus obligaciones o por la demora en la satisfacción de cualquiera de las prestaciones a su cargo derivadas del presente contrato, cuando el incumplimiento sea resultado o consecuencia de la ocurrencia de un evento de fuerza mayor y caso fortuito debidamente invocadas y constatadas de acuerdo con la ley y la jurisprudencia colombiana.

Cláusula 22 – Solución de controversias

Las controversias o diferencias que surjan entre el Contratista y la Contratante con ocasión de la firma, ejecución, interpretación, prórroga o terminación del contrato, así como de cualquier otro asunto relacionado con el presente contrato, serán sometidas a la revisión de las partes para buscar un arreglo directo, en un término no mayor a cinco (5) días hábiles a partir de la fecha en que cualquiera de las partes comunique por escrito a la otra la existencia de una diferencia.

Las controversias que no puedan ser resueltas de forma directa entre las partes, se resolverán empleando la siguiente opción:

Conciliación: Cuando la controversia no pueda arreglarse de manera directa debe someterse a un procedimiento conciliatorio que se surtirá ante la Procuraduría General de la Nación, previa solicitud de conciliación elevada individual o conjuntamente por las Partes. Si en el término de ocho (8) días hábiles a partir del inicio del trámite de la conciliación, el cual se entenderá a partir de la fecha de la primera citación a las Partes



Nit. 800.055.568-1

que haga la Procuraduría General de la Nación, las Partes no llegan a un acuerdo para resolver sus diferencias, deben acudir a la jurisdicción contencioso administrativa.

Cláusula 23 - Notificaciones

Los avisos, solicitudes, comunicaciones y notificaciones que las partes deban hacer en desarrollo del presente contrato, deben constar por escrito y se entenderán debidamente efectuadas sólo si son entregadas personalmente o por correo electrónico a la persona y a las direcciones indicadas a continuación:

A la contratante a nombre de MIGUEL HERNANDEZ MEZA Secretario General en la Carrera 51B No. 79 285 de Barranquilla y al Contratista en la Cra 27 # 51 – 57.

Cláusula 24 - Supervisión

La supervisión de la ejecución y cumplimiento de las obligaciones contraídas por el Contratista a favor de la Entidad Estatal Contratante, estará a cargo de **ODACIR SARMIENTO TAPIA** – Asesor 105 gr 05 o quien haga sus veces, quien tendrá las siguientes responsabilidades 1- Velar porque el presente contrato cumpla con las condiciones, características y valores ofrecidos por el contratista. 2- Velar porque se cumplan las obligaciones surgidas del presente contrato por las partes. 3- Verificar que la calidad de los servicios contratados sea óptima y llevar un control del presupuesto asignado. 4- Expedir oportunamente las constancias de cumplimiento a satisfacción para efectos del pago. 5- Verificar el cumplimiento del contratista de los pagos oportunos al sistema de seguridad social integral. 6- Dar cumplimiento al Manual de Interventoría y Supervisión de la entidad.

PARAGRAFO: El ordenador del gasto, podrá en cualquier momento cambiar el funcionario que ejerza la supervisión, sin que sea necesario modificar el contrato.

Cláusula 25 – Anexos del Contrato

Hacen parte integrante de este contrato los siguientes documentos:

- 25.1 Los estudios previos.
- 25.2 La hoja de vida presentada por el Contratista.
- 25.3 Las actas, acuerdos, informes y documentos precontractuales.
- 25.4 Certificado de disponibilidad presupuestal.

Cláusula 26 – Perfeccionamiento y ejecución

El presente contrato requiere para su perfeccionamiento de la firma de las partes, para su ejecución se requiere la acreditación de encontrarse el Contratista a paz y salvo por concepto de aportes al sistema de seguridad social integral, el registro presupuestal y de aprobación de la garantía en caso que se requiera.



Nit. 800.055.568-1

Cláusula 27 – Registro y apropiaciones presupuestales

El Área Metropolitana de Barranquilla pagará al Contratista el valor del presente Contrato con cargo al certificado de disponibilidad presupuestal número 00000014 del 3 de enero de 2025

El presente Contrato está sujeto a registro presupuestal y el pago de su valor a las apropiaciones presupuestales.

Cláusula 28- Confidencialidad

En caso de que exista información sujeta a alguna reserva legal, las partes deben mantener la confidencialidad de esta información. Para ello, debe comunicar a la otra parte que la información suministrada tiene el carácter de confidencial.

Cláusula 29 – Lugar de ejecución y domicilio contractual

Las actividades previstas en el presente contrato se deben desarrollar en el Área Metropolitana de Barranquilla y el domicilio contractual es Barranquilla.

Proveedor Seleccionado



dayana katherine lara lopaz
COLOMBIA Barranquilla
94 96 92 94

0 Recombinación (es)

Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
dayana katherine lara lopaz			

Aprobación del contrato

Aprobador - Proveedor
 Aprobado por: dayana katherine lara lopaz Fecha de aprobación: 4/11/2025 9:27:41 AM (UTC-0500)
 por: lara lopaz

Aprobador - Entidad Estatal
 Aprobado por: MIGUEL RASCAY FERNANDEZ MEZA Fecha de aprobación: 4/01/2025 12:54:58 PM (UTC-0500) (Sigesi, Lina Guita)

Contrato firmado: C01_PCCNTR_7196536_Firmado

Contrato en ejecución: C01_PCCNTR_7196536_En ejecución

Información del objeto

Tipo de proceso	Contratación directa
Unidad de contratación	SECRETARIA GENERAL
Proceso de Contratación	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION
Título de la oferta	N/A
Cuanta del contrato	16.000.000.00 COP

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL



DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL APORTANTE CÉDULA DE CIUDADANÍA: 5714664 NOMBRE: DAYANA MATHESNE LARA DEPARTAMENTO: ATLANTICO CALLE: 37 20 10 CO-INDEPENDIENTE: INDEPENDIENTE FORMA DE REPRESENTACIÓN: FÍSICA ACTIVIDAD ECONOMICA: LINDO APORTANTE ENFERMEDAD: NO		DATOS GENERALES DE LA PLANILLA TIPO DE PLANILLA: 459598744 PERÍODO COTIZACIÓN SALUD: 2025 FECHA PAJO (mes/año/día): 2025/03/19 NÚMERO AUTORIZACIÓN: 20250319	
DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEADOR CÉDULA DE CIUDADANÍA: 5714664 NOMBRE: DAYANA MATHESNE LARA DEPARTAMENTO: ATLANTICO CALLE: 37 20 10 CO-INDEPENDIENTE: INDEPENDIENTE FORMA DE REPRESENTACIÓN: FÍSICA ACTIVIDAD ECONOMICA: LINDO APORTANTE ENFERMEDAD: NO		DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEADOR TIPO DE PLANILLA: 459598744 PERÍODO COTIZACIÓN SALUD: 2025 FECHA PAJO (mes/año/día): 2025/03/19 NÚMERO AUTORIZACIÓN: 20250319	

TOTAL APORTES A FAVOR APORTES VOLUNTARIOS: EMPLEADOR \$ 0,00 COTIZANTE \$ 0,00 SOLIDARIDAD \$ 0,00 FSP \$ 0,00 FSP \$ 0,00 MORA \$ 0,00 APORTES \$ 0,00 APORTES \$ 0,00 APORTES \$ 0,00 APORTES \$ 0,00 APORTES \$ 0,00 VALOR PAGADO \$ 0,00 VALOR PAGADO \$ 0,00 VALOR PAGADO \$ 0,00 VALOR PAGADO \$ 0,00 VALOR PAGADO \$ 0,00	
--	--

TOTAL APORTES A SALUD LICENCIA MATERNIDAD: VALOR \$ 0,00 PLANILLA \$ 0,00 SALDO A FAVOR \$ 0,00 INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD: VALOR \$ 0,00 PLANILLA \$ 0,00 SALDO A FAVOR \$ 0,00 INCAPACIDAD POR ACCIDENTE: VALOR \$ 0,00 PLANILLA \$ 0,00 SALDO A FAVOR \$ 0,00 INCAPACIDAD POR LESIONES: VALOR \$ 0,00 PLANILLA \$ 0,00 SALDO A FAVOR \$ 0,00 INCAPACIDAD POR OTROS RIESGOS: VALOR \$ 0,00 PLANILLA \$ 0,00 SALDO A FAVOR \$ 0,00 INCAPACIDAD RPP: VALOR \$ 0,00 PLANILLA \$ 0,00 SALDO A FAVOR \$ 0,00 INCAPACIDAD RPP: VALOR \$ 0,00 PLANILLA \$ 0,00 SALDO A FAVOR \$ 0,00	
---	--

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES INCAPACIDAD RPP: VALOR \$ 0,00 PLANILLA \$ 0,00 SALDO A FAVOR \$ 0,00 INCAPACIDAD RPP: VALOR \$ 0,00 PLANILLA \$ 0,00 SALDO A FAVOR \$ 0,00	
--	--

DATOS DEL COTIZANTE NOMBRE: DAYANA MATHESNE LARA TIPO DE COTIZANTE: SALARIO SALARIO: \$ 1.600.000 TIPO DE CONTRATO: INDEFINIDO FECHA DE INGRESO: 14/11/2011		DATOS DEL EMPLEADOR NOMBRE: PLANILLA PAGO TIPO DE EMPLEADOR: EMPRESARIO RUT: 10.900.000-1 DIRECCIÓN: AV. BUENOS AIRES 1111, SANTIAGO	
---	--	---	--

TOTAL PAGADO: \$ 473.500

205

REPUBLICA DE COLOMBIA
 IDENTIFICACION PERSONAL
 CECIULA DE CIUDADANIA

IDENTIFICACION 52.714.564
 LARA LOPEZ

APPELLIDO DAYANA KATHERINE

Dayana Lara Lopez




FECHA DE NACIMIENTO 25-DIC-1978
 BARRANQUILLA (ATLANTICO)

LUGAR DE NACIMIENTO
 1.60 O+ F
 ESTATURA G.S. RH SEXO

04-JUN-1997 BOGOTA D.C
 FECHA Y LUGAR DE EXPECION

REGISTRADOR NACIONAL
 CARLOS ARMA SANCHEZ TOGGER



A 1506159-00210486-3 0352714504-20100125 002024814A 2 1360558468

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario

141152944460



(415)7707212489984(8020) 000014115294446 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)
5 2 7 1 4 5 6 4

6. DV 6
12. Dirección seccional
Impuestos de Barranquilla

14. Buzón electrónico
2

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente Persona natural o sucesión ilíquida	2	25. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía	1 3	26. Número de identificación 5 2 7 1 4 5 6 4
Lugar de expedición COLOMBIA	28. País 1 6 9	29. Departamento Bogotá D.C.	1 1	30. Ciudad/Municipio Bogotá, D.C.
31. Primer apellido LARA	32. Segundo apellido LOPEZ	33. Primer nombre DAYANA		34. Otros nombres KATHERINE

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País COLOMBIA	39. Departamento Atlántico	40. Ciudad/Municipio Barranquilla
41. Dirección principal CL 48 26 87	42. Correo electrónico dayanalaralopez25@gmail.com	43. Código postal
44. Teléfono 1 3 0 1 3 6 4 1 1 4 9	45. Teléfono 2 3 0 4 2 9 1 5 6 5 9	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación		
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		52. Número establecimientos
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1 2	
7 3 1 0	2 0 0 2, 0 2, 0 1					

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
4 9																										

49 - No responsable de IVA

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

Usuarios aduaneros										Exportadores						
54. Código	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20			57. Modo			
													58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI NO 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre LARA LOPEZ DAYANA KATHERINE
985. Cargo CONTRIBUYENTE